COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 02/17

"SERVICIOS DE CATERING – AD REFERENDUM"

ID Nº 319.913

SUSCRIPTO ENTRE EL COMANDO LOGISTICO CON LA EMPRESA EL CAFECITO DULCES & SALADOS

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

2017

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº02/17

COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **Nº 750.369**, representado en este acto por el Señor Director, **TCNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** con Cedula de Identidad **Nº 1.547.173.** Por una parte, y por la otra, la firma **EL CAFECITO DULCES & SALADOS RUC Nº 2886152-3,** domiciliada en la calle Cnel. Cazal E/ Ingavi de la ciudad de Fernando de la mora, República del Paraguay, Teléfono Nº 0986.573.999/ 0981.607.443.., representado en este acto por la **ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ BARRIOS**, con Cédula de Identidad **Nº 2.886.152.** Denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 02/17 "SERVICIOS DE CATERING – AD REFERENDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"SERVICIOS DE CATERING- AD REFERENDUM"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2017	2	007	08	0	280	10	1	99	40.000.000.
TOTAL									**40.000.000.**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 319.913

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 02/17 "**SERVICIOS DE CATERING- AD REFERENDUM"**, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución Nº 06/17.-

EL CAFECITO Dulces & Salados Cnel. Cazal el Ingavi Fdo. de la Mora - Zona Norte

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

LOTE N° 7 - DISERINTE FF-10			EL CAFECITO			
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	UNIDAD	1	EVENTO	52.000
2	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	UNIDAD	1	EVENTO	60.000
3	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
4	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	UNIDAD	1	EVENTO	44.000
5	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	UNIDAD	1	EVENTO	48.000
6	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	UNIDAD	1	EVENTO	42.000
7	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	UNIDAD	1	EVENTO	45.000
8	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	UNIDAD	1	EVENTO	52.000
9	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	UNIDAD	1	EVENTO	68.000
10	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	UNIDAD	1	EVENTO	62.000
11	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	UNIDAD	1	EVENTO	114.000
12	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	UNIDAD	1	EVENTO	55.000
13	90101603-017	Provisión de panificados	UNIDAD	1	EVENTO	20.000
14	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	UNIDAD	1	EVENTO	60.000
15	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	UNIDAD	1	EVENTO	53.000
16	90101603-002	Provisión de Buffet comida fria	UNIDAD	1	EVENTO	52.000
17	90101603-002	Provisión de Buffet comida fria	UNIDAD	1	EVENTO	60.000
18	90101603-002	Provisión de Buffet comida fria	UNIDAD	1	EVENTO	90.000
19	90101603-002	Provisión de Buffet comida fria	UNIDAD	1	EVENTO	62.000
20	90101603-002	Provisión de Buffet comida fria	UNIDAD	1	EVENTO	55.000
21	90101603-002	Provisión de Buffet comida fria	UNIDAD	1	EVENTO	115.000
22	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	UNIDAD	1	EVENTO	140.000
23	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	UNIDAD	1	EVENTO	140.000
24	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	UNIDAD	1	EVENTO	140.000
25	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	UNIDAD	1	EVENTO	120.000

EL CAFECITO Dulces & Salados
Cnel. Cazal el Ingavi
Fdo. de la Mora - Zona Norte

26	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	UNIDAD	1	EVENTO	140.000
27	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
28	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
29	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
30	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
31	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
32	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	UNIDAD	1	EVENTO	35.000
33	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	UNIDAD	1	EVENTO	35.000
34	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	UNIDAD	1	EVENTO	35.000
35	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	UNIDAD	1	EVENTO	35.000
36	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	UNIDAD	1	EVENTO	35.000
37	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	UNIDAD	1	EVENTO	35.000
38	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	UNIDAD	1	EVENTO	35.000
39	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	UNIDAD	1	EVENTO	30.000
40	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	UNIDAD	1	EVENTO	58.000
41	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	55.000
42	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	58.000
43	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	54.000
44	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
45	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	60.000
46	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	52.000
47	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	55.000
48	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	54.000
49	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	48.000
50	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
51	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
52	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	58.000
53	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	54.000
54	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	54.000
55	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	54.000

EL CAFECITO Dulces & Salados
Cnel. Cazal el Ingavi
Fdo. de la Mora - Zona Norte

56	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	24.000
57	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	24.000
58	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	24.000
59	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	24.000
60	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	48.000
61	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	48.000
62	90101603-011	Provisión de Postres Varios	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
63	90101603-006	Provision de Bebidas varias	UNIDAD	1	EVENTO	12.000
64	90101603-006	Provision de Bebidas varias	UNIDAD	1	EVENTO	4.500
TOTAL						4.046.500
MONTO MINIMO		20.000.000				
MONTO MAXIMO		40.000.000				

El monto mínimo del presente llamado asciende a la suma de GS. 20.000.000.(GUARANIES VEINTE MILLONES) y el monto máximo es de GS 40.000.000. (GUARANIES CUARENTA MILLONES).-
El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones especiales del contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).
7.1. PLAZO Y LUGAR.
7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del proveedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.
7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el contratante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.
7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.
7.1.4. La recepción del suministro se realizará en forma parcial, emitiendo una orden de servicio en la cual se indicaran las cantidades a ser entregadas. La entrega de los servicios, dependería del acontecimiento de la unidad responsable o previo acuerdo común entre las partes.
7.1.5. Si el Proveedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.
7.2 CONDICIONES DE ENTREGA
7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.

Toda comunicación del Comprador al Proveedor y del Proveedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG".

La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

1.Acatamiento de las Leyes: El Proveedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

El Proveedor será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes. 2.

2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Proveedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Proveedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

3. Responsabilidad por los materiales: El Proveedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

Las acciones u omisiones del Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al proveedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

El Proveedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.

El Contratante no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Proveedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del proveedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Proveedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Proveedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.

EL CAFECITO
Dulces & Salados
Cnel. Cazal e/ Ingavi
Fdo. de la Mora - Zona Norte

c) Inspeccionar los bienes y recepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Proveedor

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Proveedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

LOTE Nº	UNIDAD AFECTADA	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
7	DISERINTE	EL CAFECITO DULCES& SALADOS	20.000.000.	40.000.000.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EL CAFECITO Dulces & Salados
Cnel. Cazal e/ Ingavi
Fdo. de la Mora - Zona Norte

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Febrero de 2017.

ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ BARRIOS
Representante Legal
C.I. Nº 2.886.152.

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCNEL DCEM – Director Cf Nº 5
C.I Nº 1.547.173

EL CAFECITO Dulces & Salados
Chel. Cazal el Ingavi
Fdo. de la Mora - Zona Norte

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DIRECCION
COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS BIENES.

LOTE Nº 7 - DISERINTE FF-10				EL CAFECITO		
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Strogonoff de pollo. Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
2	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Lomito con arroz frito Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
3	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Surubí con salsa de camarones Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
4	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Bolitas de pollo al curry Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
5	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Cerdo agridulce Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
6	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Papa a la crema Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
7	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Albondiguitas en salsa picante Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
8	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Pechuguitas al coñac Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
9	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Lomito con champiñones Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
10	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Lengua a la portuguesa Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
11	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Surubí roquefort Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
12	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Pollo a la provenzal Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
13	90101603-017	Provisión de panificados	Panificados, Tipo chip, tres semillas, salvado, queso. Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
14	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Canelones de pescado Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
15	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Lasagna Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
16	90101603-002	Provisión de Buffet comida fria	Abanico de pechuga de pavo y/o pollo Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
17	90101603-002	Provisión de Buffet comida fria	Arrollado de pollo con verduras y Huevitos de codorniz, Jamón Glasé Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
18	90101603-002	Provisión de Buffet comida fria	Romanitas de surubí con salsa tártara Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
19	90101603-002	Provisión de Buffet comida fria	Lomo de cerdo con salsa de estragón Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
20	90101603-002	Provisión de Buffet comida fria	Budín de pescado, Vitel tonné Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
21	90101603-002	Provisión de Buffet comida fria	Ensaladas: Waldor, Multicolor, Alemana, Rusa, Choclo, Arroz c/ jamón, morrón y aceitunas.- Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
22	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Sandwichitos de jamón y queso en bandejas acero inoxidables de de 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO
23	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Empanaditas fritas de carne. Cotizar en bandejas de acero inoxidables de 100 unidades.	UNIDAD	1	EVENTO
24	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Empanaditas fritas de pollo. Cotizar en bandejas de acero inoxidables de 100 unidades.	UNIDAD	1	EVENTO
25	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Patitas de Pollo en bandejas acero inoxidables de 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO
26	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Sándwich de carne fría en bandejas acero inoxidables de 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO
27	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Milanesita de pollo en bandejas acero inoxidables de 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO
28	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Milanesita de carne en bandejas acero inoxidables de 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO
29	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Bombas de queso en bandejas acero inoxidables de 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO
30	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Sopa paraguaya en bandejas acero inoxidables de 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO
31	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Tarta de jamón y queso en bandejas acero inoxidables de 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO
32	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	Alfajorcitos con cobertura en bandejas acero inoxidables de 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO
33	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	Arrolladitos con relleno en bandejas acero inoxidables de 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO
34	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	Pastafrolas en bandejas acero inoxidables de 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO
35	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	Brigadeiros en bandejas acero inoxidables de 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO

EL CAFECITO Dulces & Salados Cnel. Cazal e/ Ingavi Fdo. de la Mora - Zona Norte

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

36	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	Conos de dulce de leche con cobertura en bandejas acero inoxidables de 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO
37	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	Alfajorcitos con cobertura en bandejas acero inoxidables de 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO
38	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	Pastelitos de limón en bandejas acero inoxidables de 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO
39	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	Medialunas en bandejas acero inoxidables de 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO
40	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	Torta x kilo de chocolate o vainilla u algún sabor a elegir con cobertura y relleno. Los pedidos se realizaran con un día de anticipación.- Costo por Kilos	UNIDAD	1	EVENTO
41	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Cheese cake con mermeladas Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
42	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Tortas de: Piña, Kiwi, frutilla, Durazno, Manzana, Pera Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
43	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Pai de Limón Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
44	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Pavé Grande o Copas Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
45	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Flan de: Coco, Leche Condensada, Mburucuya Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
46	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Mousse de: chocolate, limón, durazno, frutilla, mburucuyá, Coco, Kivi, Menta Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
47	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Copas de Crema inglesa con frutilla, Chantilly y Cereza Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
48	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Manzanas y/o peras rellena al ron con merengadas gratinadas Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
49	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Compota de crema con frutas variadas al ron Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
50	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Bavarois de naranja o coco Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
51	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Copas con Base de frutas con helado en todos los gustos Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
52	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Helados en todos los sabores con nueces trituradas, chantilly y cerezas con baño. Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
53	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Tortas Postre: de Chocolate, de Frutas con mousse, cremas Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
54	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Torta helada Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
55	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Arrollado helado con base de crema inglesa Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
56	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Arroz con leche imperial con canela Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
57	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Dulce de mamón casero Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
58	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Dulce de mamón con queso Paraguay Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
59	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Dulce de durazno con dulce de leche con baño de Chocolate y nueces Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
60	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Peras al Vino tinto Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
61	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Creps al café con mermelada de cereza Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
62	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Milhojas de peras (torta).- Cotizar por kilo	UNIDAD	1	EVENTO
63	90101603-006	Provision de Bebidas varias	Gaseosa grande de 2 litros en botellas descartables. Los pedidos se realizarán por lo menos con un día de anticipación, incluir en el servicio la provisión de servilletas.	UNIDAD	1	EVENTO
64	90101603-006	Provision de Bebidas varias	Gaseosa chica de 500 ml en botellas descartables. Los pedidos se realizarán por lo menos con un día de anticipación, incluir en el servicio la provisión de servilletas.	UNIDAD	1	EVENTO

ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ BARRIOS
Representante Legal
C.I. Nº 2.886.152.

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCNEL DCEM– Director Cf Nº 5
C.I Nº 1.547.173